

**MU
TAN
TE**

¿DUDAS SOBRE LA REFORMA TRIBUTARIA?

**Economía Para La pipol
le responde a Mutante**

Estas fueron algunas preguntas planteadas por las audiencias de Mutante sobre el proyecto de reforma tributaria que el gobierno de Gustavo Petro tramita en el Congreso.

#HABLEMOSDELAREFORMATRIBUTARIA

¿Cómo se afectaría la prestación de servicios por la reforma tributaria?

Depende.

Si tiene un contrato de prestación de servicios que le permite tener ingresos mensuales superiores a \$10 millones podría tener variaciones en los impuestos a pagar, pero no porque se ajusten las tarifas en el impuesto de renta de personas naturales, sino porque al reducirse los beneficios tributarios que da el Gobierno usted tendría que pagar más.

Ahora, si se mira la prestación de servicios desde el ámbito laboral, este tipo de contratos no se verían afectados en una tributaria, sino en una reforma laboral.

¿Por qué se habla en la reforma tributaria de los ultraprocesados y a quién beneficia ponerles impuestos?

Son productos comestibles que aportan poco en términos alimenticios, pasan por muchos procesos de producción y, en general, son baratos.

La tributaria propone ponerles un impuesto a esos productos para que sean más costosos y la pìpol lo piense mejor a la hora de comprarlos y así reducir la posibilidad de enfermedades crónicas de alto costo para el sistema de salud, como la diabetes o los problemas del corazón.

La plata que buscan recaudar con esos impuestos estaría destinada al sistema de salud, como lo que pasa con los tributos que pagan el alcohol y los cigarrillos.

Al fin, ¿habrá impuesto al salchichón, las obleas y productos similares?

Ese es el plan.

La reforma tributaria de Petro incluyó unos artículos para incentivar el consumo de otras cosas más saludables. Entre estos están los impuestos a los ultraprocesados y con alto contenido de azúcar añadido.

En la lista están, efectivamente, las obleas y los salchichones. Si la reforma pasa como está en el proyecto, estos productos tendrían un impuesto del 10% sobre su valor. Por ejemplo, si el salchichón vale \$1.000, con ese impuesto quedaría en \$1.100.

¿Cuáles son esos productos?

- * Carne y comestibles salados, secos o ahumados; harina y polvo comestible de carne. Embutidos y productos similares de carne. Preparaciones y conservas de carne o sangre.
- * Papas fritas. Patacones. Chicharrones empacados. Snacks o pasabocas empacados.
- * Galletas con adición de edulcorante. Barquillas y obleas, incluso rellenos y waffles
- * Ponqués y tortas. Bizcochos y pasteles de dulce. Merengues.
- * Cacao en polvo con adición de azúcar y edulcorante. Confites de chocolate. Frutas recubiertas de chocolate y/u otros productos de confitería y repostería.
- * Artículos de confitería sin cacao. Helados, incluso con cacao. Postres a base de leche, incluido el arequipe. Manjar blanco o dulce de leche. Salsas y sopas.

¿Por qué se busca aumentar impuestos a las personas naturales?

En Colombia la mayoría de los impuestos de renta los pagan las empresas y no las personas, pero si nos comparamos con los países de grupos 'play' a los que pertenecemos, como la OCDE, esa vaina es al revés. Lo que se dice es que la empresa no es la que tiene la money sino las personas que están detrás de esas compañías. Por eso, pa' parecernos más al resto del mundo se habla de aumentar impuestos a las personas naturales, en especial a aquellas que ganan más.

¿Quién se considera rico según la reforma tributaria?

Una persona que gane más de \$10 millones al mes en Colombia. Esto se define porque se coge a toda la gente de Colombia, se calcula cuánto gana y se divide a la pipol en grupos según su nivel de ingresos.

Si se miran estos promedios, se puede ver que los más ricos en el país son los que ganan en promedio igual o más de 10 millones de pesos al mes.

¿Cuál es el asunto con las ganancias ocasionales y a quién afecta eso?

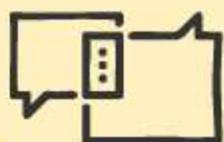
Las ganancias ocasionales son un ingreso esporádico que recibe una persona o empresa. Puede ser una donación, una herencia, money por ganarse la lotería, una rifa o vender una casa, por ejemplo.

La tributaria busca subir la tarifa de ese impuesto que hoy en día está en 10%. ¿A quién afecta eso? Esa vaina le puede pegar a la pipol que venda su casa y reciba por eso más de \$495 millones, a los que reciban un seguro de vida superior a \$125 millones o si obtienen una gran herencia familiar, por nombrar algunos casos

¿Qué son las zonas francas, qué beneficios tienen y qué cambia con la reforma tributaria?

Son lugares en los que las empresas pueden poner sus operaciones y solo por estar ahí pueden tener beneficios o tratamientos especiales con los impuestos porque se supone que dinamizan el comercio exterior del país. No tienen que pagar una tarifa del impuesto de renta del 35%, sino del 20%. Tienen también exenciones de IVA.

Con la reforma eso podría seguir, pero con la condición de que todas las que estén ahí tengan un plan para exportar. Según la opinión del Ministerio de Hacienda, muchas de esas organizaciones acceden a beneficios sin realmente tener un plan exportador. Eso se traduce en inequidad. Por eso, les darían un año para que empiecen a armar esos planes. Si no logran demostrar que van a empezar a vender a otros países, entonces les tocaría salir de ahí y renunciar a los beneficios tributarios.



**MU
TAN
TE**

Todos estos cambios dependen del Congreso. Nada de lo que se ha propuesto será un hecho hasta que se apruebe el proyecto de ley, al que todavía se le están haciendo ajustes.

¿Qué otras dudas te despierta este proyecto de reforma tributaria?

#HABLEMOSDELAREFORMATRIBUTARIA

Gracias a la pipol de Economía Para La Pipol por ayudarnos a responder estas preguntas.